

Guía básica de admisión e inscripción de aspirantes a programas de licenciatura y posgrado mediante resolución de equivalencia ó revalidación de estudios.

Resolución de equivalencia de estudios: es el acto administrativo a través del cual la autoridad educativa declara equiparables entre sí estudios realizados dentro del Sistema Educativo Nacional (acuerdo 286 S.E.P.).

El alumno que desea ingresar a Universidad La Salle Cuernavaca por medio de una equivalencia de estudios, tiene que atender el siguiente procedimiento:

- a) Presentar el contenido temático de cada una de las de las materias que aprobó en la universidad de procedencia y su historial académico (listado de materias con calificaciones), para que el director de la escuela, jefe de carrera o coordinador de programa de posgrado a que desea ingresar, elabore la propuesta de equivalencia.
- b) Una vez realizada la propuesta de equivalencia, Servicios Escolares la presenta al aspirante y en caso de que éste último acepte de conformidad, inicia su proceso de admisión como cualquier aspirante; si es admitido, deberá presentar además de la documentación requerida para todos los aspirantes, el certificado parcial de las materias aprobadas que cursó en la institución de procedencia.
- c) El alumno realiza el pago por concepto de equivalencia de estudios e inscripción para ser considerado un alumno oficialmente inscrito.

Revalidación de estudios: Es una certificación que otorga validez oficial a los estudios realizados fuera del sistema educativo nacional siempre y cuando sean equiparables con estudios existentes en el mismo (acuerdo 286 S.E.P). Por lo tanto, el alumno que desea ingresar a la Universidad por revalidación de estudios debe realizar el siguiente procedimiento:

- a) Acudir ante las autoridades educativas oficiales correspondientes (S.E.P.) para tramitar el documento de revalidación de estudios.
- b) Realizar una entrevista con el Director de la Escuela (licenciatura) o con el Responsable del posgrado al que desea ingresar, contestado los formatos que se le solicitan para el proceso de admisión.
- c) Si el aspirante es aceptado, podrá inscribirse efectuando el respectivo pago en Caja y entregando en Servicios Escolares los documentos correspondientes.

Nota importante.

Se sugiere acudir a la oficina de servicios escolares para mayor orientación previo al inicio de este trámite, dado que requiere rigurosidad en su aplicación.